

Asunto 071/023
Mensaje 025/23



Ministerio
de Educación
y Cultura

Montevideo, 17 AGO 2023

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores

Escribana Beatriz Argimón

2023-11-0001-1626

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de cinco (5) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".

Las personas para ocupar los cargos son propuestas por el señor Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Juan Bautista Gómez, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2º y el literal I) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334, de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44º de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del concurso público y abierto, de oposición y méritos, dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 200/2022 de 14 de marzo de 2022 y sus modificativas Nº 226/2022 de 17 de marzo de 2022 y Nº 230/2022 de 18 de marzo de 2022.

De esta forma, el señor Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por el Oficio Nº O/33/01/000847/2023, la designación de los concursantes que ocuparon los lugares números 16º (decimosexto) a 20º (vigésimo) del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución del Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación Nº 766/2022 de 2 de setiembre de 2022 y su modificativa Nº 781/2022, de 13 de setiembre de 2022, a saber, Doctoras Verónica Aida García Leite, María José Olivera Toledo, Santiago Rafael Camargo Píriz, Adriana Beatriz Mastroianni Cabana, Alberto Martín Burguez Genovese.

Los concursantes que ocuparon el puesto 1° (primero) Doctor Federico Rodríguez González y el puesto 2° Doctora Mariana Fernández Gallo, fueron designados por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de marzo de 2023.

Los concursantes que ocuparon los puestos 3° (tercero) a 10° (décimo), a saber, Doctores María Emilia Isasti Tourné, Sofía Magallanes Graña, Pablo Bardino Pizzorno, Romina Daniela Cabrera Ogando, Federico Fascioli Caorsi, María Luisa Saulle Collazo, Agustín Majó Portela, Santiago Arévalo Lara, fueron designados por la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de mayo de 2023.

Las concursantes que ocuparon los puestos 11° (décimo primero) y 12° (décimo segundo), Doctoras Agustina Andrea Santos de los Santos y María José Graziani Martínez, fueron designadas por la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de mayo de 2023.

En relación a la concursante que ocupó el puesto 13° (décimo tercero), Doctora Viviana Jacqueline Chevalier González, se tramita el mensaje de venia por el expediente administrativo 2023-11-0001-0194.

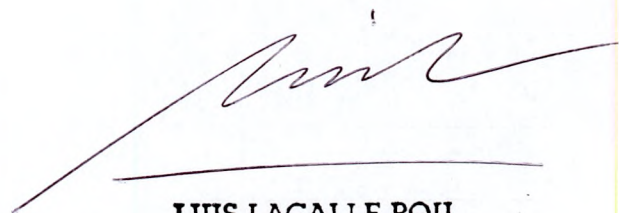
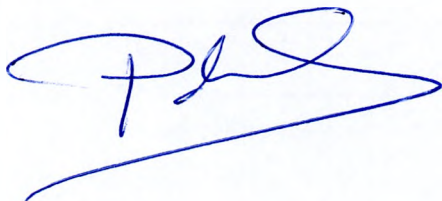
Con respecto a las concursantes que ocuparon los puestos 14° y 15°, a saber, Doctoras Paula Pratto de Acevedo y Paula Pereyra Pamparato, se tramitan los mensajes de venia por los expedientes administrativos 2023-11-0001-0288 y 2023-11-0001-0477, respectivamente.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma.

Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de los concursantes mencionados en cuadro adjunto, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Verónica Aida García Leite	4.505.431-5
María José Olivera Toledo	4.567.008-8
Santiago Rafael Camargo Píriz	4.671.634-4
Adriana Beatriz Mastroianni Cabana	4.680.113-3
Alberto Martín Burguez Genovese	4.468.956-9

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República